

Legislación Nacional

Decreto 719/2006 MINISTERIO PUBLICO PODER EJECUTIVO NACIONAL Nómbrase Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Bs.As., 6/6/2006 VISTO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION y en uso de las facultades que le otorga el artículo 5° de la Ley N° 24.946 y el artículo 99, inciso 1) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:

ARTICULO 1° — Nómbrase DEFENSOR PUBLICO OFICIAL ante el JUZGADO FEDERAL de PRIMERA INSTANCIA de QUILMES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a la señora doctora Sandra María PESCLEVI (D.N.I.N° 17.666.114).

ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.—
Alberto J.B.Iribarne.